

CRITERIOS DE SELECCIÓN OFERTAS

CATÁLOGO DE PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA

Comisión

La comisión de selección estará conformada por:

- Jefa de Sección Territorio Cultural (o funcionario de la sección a quien delegue esta función).
- 2 profesionales a contrata del Programa RED CULTURA.

Periodicidad de Selección

- Consolidado de ofertas se enviará a la Comisión cada dos semanas, los días jueves
- Comisión se reunirá a dirimir cada 15 días los lunes de cada mes.

Criterios de Selección

Al subir la oferta se solicita definir su postulación en alguno de los siguientes 6 ámbitos:

1. Oferta financiada por Fondos de Cultura.
2. Oferta de programación artística producida o coproducida por instituciones en convenio vigente de transferencia con el CNCA (Centro Cultural Gabriela Mistral, Centro Cultural Matucana 100, Centro Cultural Palacio La Moneda, Corporación Cultural Municipalidad de Santiago, Fundación Artesanías de Chile, Fundación Teatro a Mil, Balmaceda, Parque Cultural Valparaíso, Fundación de Orquestas Juveniles, APECH, SECH).
3. Oferta de programación artística internacional financiada o Co-financiada por alguna de las diversas Embajadas, Agregadurías Culturales y/o Organismos Internacionales que, como parte de sus actividades de extensión cultural, cuenten con proyectos artísticos de paso en nuestro país.
4. Oferta de programación artística sujeta a la Ley de Donaciones Culturales del año 2010 en adelante.
5. Oferta de programación artística perteneciente a instituciones educativas, culturales o artísticas de trayectoria nacional.
6. Oferta de programación artística de relevancia y reconocimiento a nivel regional, nacional y/o internacional.

Esta comisión seleccionará las ofertas artísticas en conformidad a los siguientes criterios según ámbito postulado:

1. Las ofertas ganadoras de Fondos de Cultura deberán señalar en la información requerida en la web el fondo, número de folio y el año, y quedarán seleccionadas para formar parte del catálogo y subir la oferta y la información que estimen necesaria para ofertarla, una vez revisada la información enviada del proyecto.
2. La oferta producida o co producida por instituciones sujetas a aporte directo en Convenio con CNCA, deberán **adjuntar una carta firmada y entregada por la institución correspondiente, que acredite tal situación.**
3. La oferta internacional deberá **adjuntar carta o documento firmado que acredite tal situación.**
4. La oferta sujeta a Donaciones Culturales deberá **adjuntar el certificado firmado que acredita tal situación.**

Para los puntos **1, 2, 3 y 4**, el sólo hecho de presentar los antecedentes solicitados permitirá que la oferta sea aceptada y visibilizada en la plataforma www.redcultura.cl

5. La oferta de instituciones educativas, culturales o artísticas con trayectoria deberá **adjuntar currículum o dossier artístico de la institución que demuestre los criterios específicos más abajo detallados respecto de la institución.**
6. La oferta de relevancia y con reconocimiento deberá **adjuntar el material necesario que acredite dicho reconocimiento, mediante documentos adjuntos y/o dossier o portafolio artístico** que demuestre los criterios específicos más abajo detallados respecto de la oferta y el oferente.

Si en cualquiera de tales situaciones el oferente no presentara los antecedentes requeridos, el CNCA deberá enviarle una notificación a través del mail señalado en su perfil, que solicite los documentos faltantes. El oferente tendrá un plazo de **10 días** para actualizar sus antecedentes enviando la información solicitada a redcultura@cultura.gob.cl

Para los puntos **5 y 6** los **criterios de selección específicos** son los que siguen:

ES REQUISITO PARA PODER EVALUAR, ADJUNTAR EN LA POSTULACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN ESTOS CRITERIOS:

Criterio	Nota: 7: CUMPLE / 1: NO CUMPLE
Acredita trayectoria de más de 5 años y 3 años en el caso de artes circenses, del artista o compañía que postula la oferta	
Acredita que la oferta postulada es obra o repertorio propio del artista, mediante explicación creativa de obras o documento SCD en el caso del área de música.	
Acredita presencia en medios regionales o nacionales, a través de imágenes de prensa escrita, web y/o audiovisual	
Acredita circulación de esta u otra obra de su repertorio en los últimos 2 años, mediante listado de lugares y fechas donde se ha presentado, afiches u otro medio necesario para acreditar que esta u otras ofertas del oferente han circulado.	
Acredita presencia en medios internacionales a través de imágenes de prensa escrita, web y/o audiovisual	

*** Las ofertas del área de Artesanía deberán responder a los criterios de valor, calidad y rubros correspondientes, según el Sistema de Información Nacional de Artesanía, siendo inmediatamente aceptados.**

La nota mínima promedio para la aceptación de la oferta deberá ser de un **4.6**

Equipo RED CULTURA.